

las dichas ventas a Dho Señor
Don Bar^{te} espejo Cayuela para que este como
tal provea lo cobrado p^{er} de esta Va^l de
no y Hueta y Pinagre llevando cuenta
de su libro cuenta y razon para vender
las entradas ~~de~~ precio de Dho efectos como
asimismo esta cobranza solo vendible en
el viento y mas que corresponde a Dho
Venta para que sea la cuenta de que com
benza dando principio desde Primero de ene
ro proximo y para ello se le conceden
todas las facultades en Dho. Necesarias
segun estan puestas en la Reau
tacion de Dhas Ventas lo que se usa
saca a septe y Jara a continuacion
de este para que conste Dho Señor
Revisor, y por este así mandaron
y firmaron de sus Reas lo que saben y
creen el caso
D.º Joseph Olivas
D.º Donnellado
Antonio Diaz
Don Manuel de Soto
Andrés Calero
Cayuela

Aceptaron

En Dha Villa Dho día mes y año Yo el Dho
nuestro Combra do por este Ayuntamiento
a septe el Combra do Enmielto Et que
a septe el Jurado y se acuerd el suero lo

